



# SENADO

Comisión Conjunta de las Comisiones de Interior, de Educación y Deporte, y de Industria, Energía y Turismo

## **Ponencia Conjunta de Estudio sobre los Riesgos derivados del Uso de la Red por parte de los Menores**

Comparecencia de:

José Manuel Sedes García

Manager de Sostenibilidad y Calidad. Vodafone España

2 de Abril 2014



## **Contenido**

### 1. Introducción

- Presentación
- Vodafone

### 2. Antecedentes

- Uso de Internet por los Menores
- Beneficios y Potenciales Riesgos

### 3. Iniciativas Sectoriales

- Internacionales
- España

### 4. Iniciativas de Vodafone

- Vodafone Grupo
- Vodafone España

### 5. Conclusiones



## 1.- Introducción

### 1.1.- Presentación

Buenas tardes, Señorías:

En primer lugar, deseo **agradecer** a la Comisión Conjunta de las Comisiones de Interior, de Educación y Deporte, y de Industria, Energía y Turismo del Senado, la **invitación** a Vodafone a comparecer ante la misma para **informar** en relación con las materias objeto de la “**Ponencia Conjunta de Estudio** sobre los **Riesgos** derivados del Uso de la **Red** por parte de los **Menores**”.

Así mismo, deseo **felicitarles** por la **constitución** de dicha **Ponencia** y por la labor que vienen realizando en este ámbito, con el fin de estudiar y analizar en profundidad, y de forma colaborativa con las diferentes organizaciones implicadas, las **medidas de prevención** contra los potenciales riesgos derivados del uso de la Red por parte de los menores.

Para comenzar, permítanme realizar una breve **presentación de Vodafone**, así como de su **Estrategia de Responsabilidad Corporativa y Sostenibilidad**, en la que se enmarcan las diversas actuaciones que venimos desarrollando en el ámbito del **fomento del uso seguro y responsable** de nuestros productos y servicios por parte de **menores**.

### 1.2.- Vodafone

Vodafone es una de las **mayores compañías** de telecomunicaciones del mundo **por ingresos** (44.445 millones de Libras en ejercicio 2012-13), con **presencia en 30 países y acuerdos en otros 50** países de todo el mundo. El Grupo Vodafone proporciona un abanico completo de servicios de **telecomunicaciones móviles y fijas**, incluidas



comunicaciones de voz y de datos, para el acceso de **419 millones de Clientes** proporcionales (dato a 31 de Diciembre de 2013; esto supone que 1 de cada 5 móviles en el mundo están conectados a una red de Vodafone).

De esta forma, los más de **13,6 millones** de Clientes de **Vodafone España** (a 31 de Diciembre de 2013) se benefician de la experiencia y capacidad de esta empresa líder mundial, que ayuda a sus Clientes -individuos, negocios y comunidades- a estar mejor conectados.

La **Estrategia de Responsabilidad Corporativa y Sostenibilidad** de Vodafone refleja nuestra **visión** de contribuir a lograr una **vida más sostenible** para todos los miembros de la sociedad. Para ello, nuestra Estrategia de Responsabilidad Corporativa y Sostenibilidad contempla **dos áreas** de actuación generales:

- El **Desarrollo de Productos y Servicios** para conseguir Sociedades más Sostenibles, lo cual incluye:
  - Tanto Productos y Servicios **Sociales** para mejorar la calidad de vida y la integración social de personas con necesidades especiales (personas con capacidades diferentes, personas mayores, enfermos crónicos, víctimas de la violencia de género, etc),
  - Como Productos y Servicios basados en soluciones inteligentes Máquina a Máquina (**M2M**) para ayudar a otros sectores a reducir su contribución al cambio climático.
- La aplicación de **políticas de comportamiento ético y responsable** en nuestra relación con Clientes, Proveedores, Empleados y el Medio Ambiente.

En este sentido, somos conscientes de que para conseguir la **confianza** de nuestros diferentes **Grupos de Interés**, es fundamental desarrollar nuestras actividades de una **forma**



**ética y responsable.** De esta forma, nuestros clientes utilizarán nuestra tecnología, productos y servicios, y podremos contribuir a **mejorar la calidad de vida de las personas y a transformar las sociedades** en las que vivimos.

Por este motivo, en Vodafone la **seguridad en Internet** siempre ha sido una **prioridad**, y venimos **fomentando el uso seguro y responsable** de nuestros productos y servicios, en **colaboración** con las Administraciones, ONGs, otras empresas del sector, etc, durante **más de una década**. A este respecto, desarrollamos e implantamos diversas **herramientas de seguridad e iniciativas educativas** y de concienciación, habiendo sido el **primer operador móvil en lanzar controles parentales en 2005**.

## **2.- Antecedentes**


### **2.1.- Uso de Internet por Menores**

Las **nuevas tecnologías** se han convertido en una **parte fundamental de la vida diaria** de las personas y las organizaciones. Como evidencia de ello, según cifras del Instituto Nacional de Estadística, el 95,2% de los menores entre 10 y 15 años utilizan el ordenador, y el 91,8% **Internet**.<sup>1</sup>

Internet es una poderosa herramienta que ofrece multitud de plataformas, recursos e información, y durante los últimos años estamos siendo testigos de la amplia proliferación de las **redes sociales**. El **uso** de este tipo de plataformas por parte de los **menores** está **muy extendido**. Así, según el estudio del proyecto de investigación sobre Conductas Adictivas a Internet entre los adolescentes europeos (EU NET ADB), el 92% de los

---

<sup>1</sup> Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares (TIC-H). Año 2013. Instituto Nacional de Estadística (<http://www.ine.es/prensa/np803.pdf>)



menores podrían ser miembros de al menos una red social<sup>2</sup>. Si comparamos este dato con el porcentaje de personas entre 25-54 años que tienen perfiles en redes sociales, que supone un 60% según el último Eurostat<sup>3</sup>, podremos darnos cuenta de la elevada penetración que este tipo de plataformas tiene entre los menores.

Por ello, se puede considerar a los **menores** como un **colectivo que conoce y domina estas plataformas** (son expertos tecnológicos, mientras que sus padres se esfuerzan en mantenerse al día); aunque al mismo tiempo, se da la **paradoja** de que es un **colectivo vulnerable si no tienen** una correcta **formación y/o** no cuentan con **herramientas** para poder navegar de forma segura, ya que este ambos tipos de medidas son necesarias para prevenir y reducir los riesgos.

Por otra parte, estamos asistiendo a un rápido crecimiento en el número de “**Smartphones**” (o teléfonos inteligentes), que conlleva en paralelo un **significativo número de menores** que acceden a estos dispositivos. En este sentido, es preciso tener en cuenta que, según un estudio realizado por la GSMA (Asociación Internacional de Operadores Móviles)<sup>4</sup>, el 65% de los menores entre 8 y 18 años tiene acceso a un teléfono móvil. En el caso de **España**, uno de los países con mayor penetración de Smartphones, el **63% de los menores posee un teléfono móvil**<sup>5</sup>. El **uso** que le dan a este dispositivo es principalmente el acceso a **Internet**, aunque también destacan otras actividades tales como la descarga y el uso de **Aplicaciones** móviles.


---

<sup>2</sup> Investigación sobre conductas adictivas a Internet entre los adolescentes europeos. Editores: Artemis Tsitsika, Eleni Tzavela, Foteini Mavromati and the eu net adb Consortium ([http://www.protegeles.com/docs/estudio\\_conductas\\_internet.pdf](http://www.protegeles.com/docs/estudio_conductas_internet.pdf))

<sup>3</sup> Eurostat <http://www.theparliament.com/digimag/sid2014>

<sup>4</sup> Children's use of mobile phones 2012: An international comparison GSMA [http://www.gsma.com/publicpolicy/wp-content/uploads/2012/03/GSMA-ChildrenES\\_Spanish2012WEB.pdf](http://www.gsma.com/publicpolicy/wp-content/uploads/2012/03/GSMA-ChildrenES_Spanish2012WEB.pdf)

<sup>5</sup> Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares (TIC-H). Año 2013. Instituto Nacional de Estadística (<http://www.ine.es/prensa/np803.pdf>)



Estos datos suponen que las **familias** en general están ahora hiper-conectadas, al estar **equipadas** con **diversos** tipos de **dispositivos conectados a Internet**; de hecho, se puede percibir la evolución creciente desde la disponibilidad de un único dispositivo compartido (ordenador de sobremesa, portátil o netbook), a un amplio abanico de otros tipos de pantallas personales (tablets, smartphones, video-consolas) con las que acceder a Internet, ver programas de TV o jugar online.

En definitiva, los **móviles**, y las preocupaciones por la seguridad de los menores, han **cambiado de forma sustancial en los últimos 5-10 años**, en términos de tipos de dispositivos a los que pueden acceder los menores, la forma en la que acceden a la información, y los tipos de comunicaciones. Ya no estamos hablando de voz, texto o portales de internet seguros. No es suficiente ubicar un PC en un lugar común del hogar para que los niños estén seguros.

En este contexto, y teniendo en cuenta los numerosos beneficios que representan las nuevas tecnologías (a los que me referiré posteriormente), su **uso seguro y responsable** se presenta como un **reto para las familias**, ya que en muchos casos se sienten desprotegidos por **carecer de las competencias digitales o conocimientos tecnológicos** suficientes en comparación con sus hijos.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que la tecnología avanza cada vez más rápido, por lo que las **herramientas de control y los contenidos educativos** para el uso seguro y responsable, **deben ser flexibles y actualizables fácil y rápidamente**, para que se puedan adaptar a los cambios que se vayan produciendo.

Otro hecho relevante en el uso de las nuevas tecnologías por **menores** es que éstos hacen un **uso cada vez más temprano** de las mismas. Así, por ejemplo, el regulador de las comunicaciones en Reino Unido (Ofcom), ha realizado una



investigación sobre los hábitos de consumo de las nuevas tecnologías por los menores entre 3 y 4 años, en la que se revela que este colectivo utiliza diferentes dispositivos para acceder a Internet, destacándose que más de una tercera parte (concretamente, un 37%) utilizan el ordenador (ya sea de sobremesa, portátil o netbook).<sup>6</sup>

Por otra parte, **Vodafone**, junto con **YouGov** (empresa de investigación de mercados a través de Internet)<sup>7</sup>, realizó en **España** en Octubre de 2013 un **estudio** basado en una encuesta a padres y menores sobre el uso de Internet. Este estudio puso de manifiesto, entre otros aspectos, que el **uso por menores de los dispositivos con acceso a Internet es elevado**, si bien el **conocimiento de los potenciales riesgos es reducido**. Así, entre los principales datos de este estudio cabe destacar que:

- El 51% de los niños entre 4 y 10 años utilizan Smartphones, un 57% tablets y otro 57% ordenadores (de sobremesa, portátiles o netbooks). Además, la **penetración de las tecnologías sigue en aumento**, ya que un 10% de los padres tenía previsto comprar en la Navidad de 2013 dispositivos con acceso a Internet para niños menores de 4 años (y en un 70% de los casos, los dispositivos serían tablets).
- Las **fuentes de información** que utilizan los **menores para aprender sobre el uso de Internet** son, en la mayor parte de los casos los **padres** (el 84%), un porcentaje muy por encima de los **profesores** (el 27%), o de los **hermanos o amigos** (el 24%). Estos datos reflejan la **importancia** que tiene **proporcionar información a los padres sobre el uso seguro y responsable de Internet**,

---

<sup>6</sup> Significant rise in children's texting and time spent online , 23 octubre, 2012  
<http://media.ofcom.org.uk/2012/10/23/significant-rise-in-children%E2%80%99s-texting-and-time-spent-online/>

<sup>7</sup> Children's Internet Information Vodafone & YouGov 26 octubre 2013





ya que, al mismo tiempo, un 35% de los padres indicó que no disponían de suficiente apoyo para informar a sus hijos.

- Este estudio también refleja la existencia de **reglas básicas de uso**. Las más comunes son las referidas a las **páginas que pueden visitar** los menores (el 75% de los casos) y al **tiempo** que pueden navegar por Internet (el 81% de los casos). Ahora bien, estas normas de uso en muchas ocasiones **no contemplan precauciones básicas** para la navegación segura en Internet, como por ejemplo, **cómo actuar ante contactos a través de internet**: así, aunque el 57% de los menores saben que no es tan seguro hablar con amigos conocidos a través de Internet, como con los conocidos en persona; sin embargo, sólo el 35% son conscientes de que los contactos de Internet podrían estar simulando ser alguien que no son.
- Como he comentado anteriormente, la **adopción de las nuevas tecnologías es cada vez más temprana**. Por ello, como se destaca en los grupos de trabajo (“focus groups”) llevados a cabo por Vodafone, es **necesario informar a los menores sobre los aspectos de seguridad en Internet**. La educación puede evitar o reducir situaciones como la que refleja el estudio realizado por Vodafone y YouGov, en el que un 72% de los niños de 6 años habían usado Internet, pero un 17% de ellos no había recibido información de sus padres sobre seguridad en Internet. Una de las mejores formas para que los menores hagan un uso seguro y responsable de Internet, es la existencia de un **diálogo continuo de los padres con los menores, mostrando interés en sus “vidas digitales”** y crear un nivel de **confianza** donde los menores puedan hablar con sus padres sobre los temas de seguridad en Internet.



## 2.2.- Beneficios y Potenciales Riesgos

### 2.2.1.- Beneficios

Son innumerables los beneficios que ofrece Internet en el **ámbito educativo** y en este sentido se han realizado diversas investigaciones sobre la **aplicación de las nuevas tecnologías al aprendizaje**. Por ejemplo, los estudios realizados por los proyectos National Writing Project y Pew Research Center's Internet & American Life Project, destacan que el 78% de los profesores afirman que **estas herramientas refuerzan la expresión personal y la creatividad** de los estudiantes.<sup>8</sup>

**Internet** es el repositorio de información más grande de la historia y la información contenida aumenta de forma exponencial. Por ello, se presenta como una **herramienta muy beneficiosa para los estudiantes**, ya que **les ayuda en sus necesidades de información**. Los profesores están de acuerdo en que la aparición de los **motores de búsqueda ha facilitado la obtención de información** de manera más rápida y cómoda. En este ámbito, una parte importante de la **labor de los docentes** debe ser enseñarles a diferenciar lo valioso de lo que no lo es, las fuentes que son fiables de las que no, evitando así que los estudiantes puedan sentirse abrumados por la cantidad de contenidos disponibles.<sup>9</sup>

Por otra parte, las **Redes Sociales** son una **importante herramienta de comunicación**: ayudan a los menores en sus necesidades de socialización, parte fundamental en su desarrollo como personas. Además, permiten establecer comunicaciones de una manera directa y bidireccional con la gente de su entorno.

---

<sup>8</sup> National Writing Project and Pew Research Center's Internet & American Life Project  
[http://www.pewinternet.org/files/old-media//Files/Reports/2013/PIP\\_NWP%20Writing%20and%20Tech.pdf](http://www.pewinternet.org/files/old-media//Files/Reports/2013/PIP_NWP%20Writing%20and%20Tech.pdf)

<sup>9</sup> <http://www.pewinternet.org/2012/11/01/how-teens-do-research-in-the-digital-world/>



### 2.2.2.- Potenciales Riesgos

El **uso incorrecto** de Internet, puede suponer algunos **riesgos**, y una **parte significativa** de ellos están relacionados con **daños contra la imagen y el honor** de las personas.

Así, uno de los problemas más comunes a los que se pueden enfrentar los menores es el **“cyberbullying”** o acoso online. Según los datos del estudio realizado por el proyecto de investigación sobre conductas adictivas a Internet entre los adolescentes europeos (EU NET ADB), el 21,9% de los menores han experimentado en algún momento acoso a través de las nuevas tecnologías, y aunque **España es uno de los países con niveles más bajos de “cyberbullying”**, es una cuestión que conviene abordar<sup>10</sup>


Además del acoso online, existen otros potenciales riesgos para los menores si no utilizan las TIC de manera segura. Uno de ellos es el **“grooming”**, que consiste en acciones que lleva a cabo una persona sobre un menor, con un objetivo fundamentalmente sexual. El objetivo puede tener como fin último desde la obtención de imágenes del menor en situaciones sexuales o pornográficas, hasta la posibilidad de establecer contacto físico y presencial con el menor para consumir un abuso sobre éste.

Las **principales preocupaciones** de los **padres** en cuanto a los potenciales **riesgos** del uso de Internet se refieren a:

- **Comportamientos Inadecuados:** ya sea que afecten a sus menores como víctimas o culpables de cyberbullying
- **Interacción con Extraños:** “Grooming”; malas influencias; reunirse con gente contactada a través de Internet
- **Acceder a Contenidos Inadecuados** para los menores: contenidos para adultos, violentos, sexting

---

<sup>10</sup> Investigación sobre conductas adictivas a Internet entre los adolescentes europeos. Editores: Artemis Tsitsika, Eleni Tzavela, Foteini Mavromati and the eu net adb Consortium ([http://www.protegeles.com/docs/estudio\\_conductas\\_internet.pdf](http://www.protegeles.com/docs/estudio_conductas_internet.pdf))

- 
- **Control del Coste:** Facturas elevadas; costes por descargas y usos de Aplicaciones
  - **Uso Excesivo:** Distracciones; Adicción
  - **Perfil Digital:** Consecuencias futuras de un comportamiento inadecuado en Internet, tales como dejar una “huella digital” de la que no se pueda librar y que afecte a su reputación
  - **Difusión de Información Personal:** Nombre, dirección, email, ubicación, etc.

Si bien los potenciales riesgos existen, es necesario destacar que la **concienciación y sensibilización** sobre la utilización de las nuevas tecnologías de una forma segura y responsable, **ayuda a reducir estos potenciales riesgos.**


La concienciación y sensibilización es una **tarea a realizar conjuntamente** entre los distintos actores dentro de la sociedad, tales como: empresas del sector, fundaciones, organismos públicos, administraciones, padres, instituciones educativas, fuerzas y cuerpos de seguridad, etc.

### **3.- Iniciativas Sectoriales**

#### **3.1.- Internacionales**

Promover el **uso seguro y responsable** de Internet y las Nuevas Tecnologías por parte de los **menores** es uno de los objetivos principales de la **Comisión Europea** y uno de los pilares de la **Agenda Digital Europea**, que está cobrando una especial relevancia en la actualidad, tanto por el intenso trabajo de la propia Comisión, como por la cantidad de iniciativas de autorregulación del sector.

Desde nuestro punto de vista, la **función principal** del **sector** en esta materia debe ser **ofrecer las herramientas** y los



recursos necesarios a padres y menores para conseguir que estos últimos utilicen las TIC de forma segura y responsable.

Además, el sector de las TIC está especialmente **implicado en la sensibilización y concienciación** en el uso seguro y responsable de las nuevas tecnologías por parte de los menores. En cualquier caso, hay que destacar, como indicaba anteriormente, que ésta es una **cuestión de responsabilidad compartida** entre todas las partes involucradas, que requiere la implicación y colaboración entre todos los agentes. Así, el sector está desarrollando en el ámbito internacional multitud de iniciativas orientadas a la **sensibilización**. A continuación enumero brevemente algunas de ellas:

- En primer lugar, es preciso señalar las **iniciativas** de la Asociación Internacional de los Operadores Móviles (**GSMA**). Esta Asociación **fomenta entre sus miembros la adopción de un enfoque auto-regulador** en materia de uso seguro y responsable por parte de los menores, que es reconocido por la Comisión Europea. La auto-regulación es un enfoque **eficaz porque permite adaptarse con agilidad a los cambios tecnológicos** que son cada vez más rápidos debido al continuo desarrollo de plataformas y servicios (audiovisuales, contenidos, aplicaciones...).
- Así, la rama europea (GSME) de esta Asociación estableció en 2007, a solicitud de la Comisión Europea, un documento de autorregulación denominado **Acuerdo Marco Europeo** (“European Framework”) **para el uso más seguro del móvil por los menores**. Este Acuerdo fue firmado el 6 de febrero de 2007 (aprovechando el Día de Seguridad en Internet) por 15 operadores móviles de la GSME ante la Comisión Europea, y se comprometían a implantarlo a través de **Códigos de Conducta**



**nacionales**, que debían ser desarrollados antes de febrero de 2008

- Otra iniciativa internacional relevante de la GSMA es la **“Alianza Móvil contra Contenidos de Abusos Sexuales a Menores”** (“Mobile Alliance against Child Sexual Abuse Content”), de la que Vodafone es miembro fundador. Esta Alianza, fue presentada durante el Congreso Mundial de Móviles (“Mobile World Congress”) de 2008 y la integran los **principales operadores de telefonía móvil** (más de 90 operadores, en más de 30 países, apoyan esta Alianza). Sus objetivos son, por una parte, proporcionar consejos sobre mejores prácticas y apoyo a los operadores móviles en el mundo con el fin de obstruir el uso de las redes y servicios móviles por individuos u organizaciones que desean consumir o beneficiarse de los contenidos de abusos sexuales a menores, y por otra parte, proporcionar apoyo y colaboración a las fuerzas y cuerpos de seguridad de los diferentes países que investigan tales actividades.

Cumpliendo con dicho objetivo, Vodafone dispone de sistemas que, como detallaré posteriormente, impiden el acceso a este tipo de contenidos ilícitos en el entorno de Internet móvil, siguiendo los criterios de las Bases de Datos de la Internet Watch Foundation (IWF), Fundación auspiciada por la Unión Europea que identifica y registra las url’s con contenido de abusos sexuales a menores.

- Por otra parte, para dar respuesta a las necesidades de los menores en el mundo digital, la Comisión Europea ha puesto en marcha la **Coalición de los Consejeros Delegados** (“CEO Coalition”), una iniciativa promovida por la Comisaria Neelie Kroes, **lanzada del 1 de**



**diciembre de 2011** y basada en **cinco objetivos**, en cuya implantación se establecía un periodo de 18 meses.

Los **cinco objetivos** se refieren a:

- La **Clasificación de Contenidos** por Edad: Especial atención a los generados por usuarios y los de Apps Stores; Fomento de tecnologías que etiqueten contenidos
  - La disponibilidad de **Controles Parentales** de fácil configuración
  - El desarrollo de **Botones de Denuncia** de Contenidos de Abusos Sexuales a Menores: Direccionando a una Línea de Denuncia o “Hotline”; Visible, fácilmente reconocible e identificable en todas las pantallas (PC, TV, smartphones, consolas, etc)
  - Los Mecanismos de **Notificación y Retirada** de Contenidos: Implementación de la Directiva de Lucha contra los Abusos Sexuales, la explotación sexual de los niños y la pornografía infantil
  - **Privacidad por Defecto**: Centrado en Redes Sociales; Información y Advertencias Comunes ante cambios en la configuración de privacidad
- 
- Entre las iniciativas sectoriales internacionales también merece ser destacada la denominada **Principios TIC** (“ICT Principles”), de la que también forma parte Vodafone. Estos Principios establecen un Código de Conducta común para el desarrollo de productos y servicios que promueven el uso seguro y responsable de dispositivos y servicios online por menores en la Unión Europea. Esta iniciativa aspira a ayudar a los usuarios de Internet a enfrentarse a los potenciales retos o riesgos que puedan derivarse de su uso. Los Principios considerados son:






- Clasificación de Contenidos no adecuados y control de Acceso
- Controles Parentales: Herramientas y distintos niveles de seguridad para operadores, fabricantes de terminales y proveedores de contenidos
- Notificación y Bloqueo de contenidos o comportamientos inadecuados
- Contenidos de Abusos Sexual Infantil: Retirada de contenidos en colaboración con autoridades judiciales
- Gestión de la Privacidad de menores
- Educación y Concienciación

Siendo Internet una de las principales fuentes de información, educación y entretenimiento, desde la iniciativa Principios TIC se **considera vital una colaboración conjunta de todas las partes implicadas.** Por ello, son miembros de esta iniciativa los agentes más importantes del Sector de las Telecomunicaciones e Internet, y en 2012 firmaron los Principios a seguir para promover la seguridad de los menores que usan productos y servicios que las compañías de esta iniciativa ofrecen, tales como, plataformas de conectividad, servicios online, conexión a Internet, videojuegos, etc.

- Por último, también es preciso mencionar la celebración anual del **Día Internacional de la Internet Segura** (Safer Internet Day): iniciativa de las organizaciones **Inhope e Insafe**, con la **Comisión Europea**, y en la que colabora Vodafone. Por ejemplo, la edición celebrada este año 2014, con el lema “Juntos por una Internet mejor”, ha tenido por objetivo hacer un llamamiento a todos los públicos de interés para crear juntos una Internet mejor y más segura para los menores. Esta iniciativa **implica a los diferentes agentes** (sector TIC, padres, educadores, menores, Administraciones, Fuerzas y Cuerpos de





Seguridad, etc) que deben trabajar conjuntamente para conseguir su objetivo principal. En palabras de la vicepresidenta de la Agenda Digital Europea, Neelie Kroes, *“hay que avanzar juntos; la seguridad de los menores debe ser una colaboración y no una competición.”*

El evento “Safer Internet Day” comenzó realizándose sólo en Europa y ahora se realiza en más de 100 países. Desde esta iniciativa **se considera Internet** como una **poderosa herramienta**, que **ayuda** a los menores **a aprender, a jugar, a interactuar con otros y a explorar**. Si bien hay que ser conscientes de que no está libre de **algunos potenciales riesgos**. Por ello, esta iniciativa busca crear un Internet mejor, asegurando unos **contenidos de calidad y seguros** en la red.

### **3.2.- España**

A nivel nacional, deseo destacar la gran evolución en las **iniciativas** desarrolladas desde la **Administración** en respuesta a la necesidad de una mayor **concienciación y protección de los menores** ante los potenciales riesgos de las nuevas tecnologías. A este respecto, me consta que les han sido presentadas a sus Señorías excelentes iniciativas desarrolladas por Red.es, chaval.es, INTECO, etc.

Como decía anteriormente, el **sector** está facilitando **herramientas** para ayudar a que se utilicen los dispositivos con acceso a Internet de manera segura y responsable, y está participando en iniciativas de **sensibilización y concienciación**.


En este sentido, Vodafone firmó en Diciembre de 2007, junto con los principales operadores móviles en España, el denominado **Código de Conducta** para el Fomento del Uso



Seguro y Responsable del móvil en el acceso a contenidos, en cumplimiento del compromiso del anteriormente citado Marco Europeo de implantar este Marco en cada país de la UE, convirtiéndose **España** en el **primer país de la UE en disponer de un Código de Conducta en aplicación del Marco Europeo**.

Este Código de Conducta tiene por objetivo la promoción y fomento de un uso seguro y responsable de las telecomunicaciones móviles y los contenidos, propios y de terceros con los que haya suscrito un acuerdo contractual. En él se incluyen **cuatro líneas de actuación** generales: sistemas de clasificación de contenidos comerciales; mecanismos de control de accesos; educación y concienciación; y lucha contra contenidos ilícitos en Internet.

- En la primera línea de actuación, los operadores hemos acordado unos **criterios de clasificación de contenidos**, basados tanto en estándares internacionales como en la clasificación del Ministerio de Cultura. Además, se anima a las **asociaciones de proveedores de contenidos** a colaborar activamente en el etiquetado de contenidos según la clasificación acordada por los operadores.
- En línea con dicha clasificación de contenidos, los operadores móviles ponemos a disposición de nuestros clientes **herramientas** para facilitar el **control de acceso** a contenidos clasificados como no adecuados para menores
- Las herramientas y soluciones de control de acceso deben ir acompañadas de iniciativas de **educación y concienciación**. Por ello, los operadores móviles hemos puesto a disposición de nuestros clientes mecanismos, orientados fundamentalmente a padres y tutores, para ampliar la información sobre uso seguro y responsable de los dispositivos móviles por parte de los menores. Siendo conscientes de que fomentar un uso seguro y



responsable de las nuevas tecnologías es **trabajo de diferentes actores** de la sociedad, los operadores móviles venimos colaborando con administraciones públicas, centros educativos, instituciones de investigación sobre menores y adolescentes, asociaciones y ONGs expertas en la materia. En esta línea se incluyen por ejemplo actividades de **Voluntariado Corporativo**, en las que nuestros empleados participan en jornadas de formación y sensibilización en colegios dirigidas a menores.

- Los operadores móviles además venimos **colaborando con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en la lucha contra los contenidos ilícitos**, como por ejemplo, la tramitación de mandamientos judiciales en los que se solicitan la retirada o el bloqueo del acceso a contenidos ilegales. En el ámbito de la lucha contra los contenidos ilícitos, se pueden destacar los lanzamientos por los operadores móviles, junto con la organización Protégeles, de la iniciativa **“Protege a la Infancia”** en febrero de 2011, que consiste en un **botón** que permite **denunciar**, a través de las **web de los operadores**, imágenes sobre abuso infantil de forma anónima, simple y directa. Este lanzamiento fue complementado en 2012 con el desarrollo de la **aplicación móvil “Protege a la infancia”** diseñada para dispositivos con sistema operativo Android.

Este Código de Conducta cuenta con un **Comité de Seguimiento** que se reúne periódicamente para asegurar el cumplimiento de los compromisos del Código.




## 4.- Iniciativas de Vodafone

### 4.1.- Grupo Vodafone

Uno de los objetivos de la **Estrategia de Responsabilidad Corporativa y Sostenibilidad** de Vodafone consiste en que el **uso** que hagan los menores de nuestras tecnologías, productos y servicios se enmarque **dentro de la seguridad y la responsabilidad**. Por ello, hacemos especial hincapié en proporcionar **herramientas y recursos** desarrollados **para padres, tutores y los propios menores**, que sean **fáciles de usar y de diseño atractivo** para el público al que van dirigidos. De esta forma, pretendemos realizar una labor conjunta con estos públicos para **reducir o evitar una brecha entre los conocimientos que sobre las nuevas tecnologías tienen respectivamente los menores y los padres.**

Entre las **actividades** que se vienen realizando por **Vodafone** se pueden destacar:

- El desarrollo de **herramientas e iniciativas educativas**, según las necesidades de los públicos.
- La participación activa en el diseño de la **auto-regulación del sector**, de la cual he hablado anteriormente (“European Framework”, o Código de Conducta en España), con el fin de garantizar que todos los implicados (fabricantes, proveedores de acceso a Internet, proveedores de contenidos, etc) asumen su responsabilidad por sus productos y servicios
- La **colaboración** en iniciativas del sector, compartiendo recursos para aumentar la eficacia, especialmente en relación con los temas de educación. En este ámbito es preciso señalar la colaboración del Grupo Vodafone con el Instituto sobre Seguridad Online de las Familias (FOSI, “Family Online Safety Institute”).



Por ejemplo, en Reino Unido colaboramos con “The Parent Zone” (reconocida organización en Reino Unido que proporciona información, ayuda y recursos para padres, profesores, policía, etc) para crear la **revista “Digital Parenting”**, de la que se imprimen más de un millón de ejemplares (de las cuales, 843.000 son distribuidas a colegios), o la **aplicación “Guardian”** que está implantada en 23 países, con más de 500.000 descargas (en España se llama “Vodafone Safety Net”, de la que posteriormente ampliaré información).

En cuanto a **auto-regulación**, es preciso destacar que Vodafone es miembro de diferentes organismos e iniciativas relacionadas con la promoción del uso seguro y responsable de los productos y servicios de telecomunicaciones por los menores, tales como:

- El **Marco Europeo** (“European Framework”) para el fomento del uso seguro y responsable de dispositivos móviles por menores.
- La iniciativa **Principios TIC** (“ICT Principles”) y la **Coalición de los Consejeros Delegados** (“CEO Coalition”, establecida por la Comisión Europea) que comparten los mismos principios en cuanto a la promoción de una Internet segura para los menores,
- La **Alianza Móvil contra los Contenidos de Abusos Sexuales a Menores** (“Mobile Alliance against Child Sexual Abuse Content”), establecida por la GSMA, donde Vodafone ofrece apoyo, buenas prácticas e información en esta materia, o
- La **Internet Watch Foundation** (IWF), especializada en la lucha contra los contenidos en la red sobre abusos sexuales a menores, y que mantiene actualizada permanentemente Bases de Datos de este tipo de contenidos, y que Vodafone utiliza en sus sistemas para impedir el acceso a los mismos



Vodafone lleva **una década desarrollando herramientas** para que los menores naveguen de forma segura. Así, en **2004 Vodafone Reino Unido fue el primer operador móvil en ofrecer un filtro online en toda su red 3G para proteger a los menores**, en el que se incluían la lista de contenidos bloqueados sobre abusos sexuales a menores, desarrollada por la Internet Watch Foundation. En 2007 se implantaron filtros similares en las redes de Vodafone de otros países, adecuándolos a la ley y a la cultura de cada país.

También, se pueden destacar los **procedimientos** denominados “**Notificar y Eliminar**” (“Notice and Takedown”) implantados por Vodafone, con el objetivo de asegurar que el contenido ilegal o inapropiado se borra o se gestiona de manera adecuada en servicios propios como “Vodafone Cloud”.

#### **4.2.- Vodafone España**

En el caso concreto de Vodafone España, hemos desarrollado **3 tipos de controles parentales** para dispositivos móviles con el fin de clasificar y proteger a la infancia de contenidos no adecuados para ellos.

- El primer tipo de control parental es el denominado “**Perfil Joven**”, que bloquea el acceso a aquellos **contenidos propios** clasificados como **no recomendados para menores de 18 años**.
- El segundo tipo de control es el “**Filtro Off-net**”, que bloquea el acceso a las **páginas de Internet** que están clasificadas para **adultos**.
- El tercer tipo de control parental consiste en la **aplicación móvil** para “Smartphones” con sistema operativo Android, llamada “**Vodafone Safety Net**”. Esta aplicación, sencilla y gratuita, permite a los padres personalizar la configuración del dispositivo móvil que usen los menores



en base a la edad y madurez de éstos, y el proceso de configuración está gestionado a través de una contraseña establecida por los propios padres.


Con esta aplicación los padres tienen mucho más control sobre cómo y cuándo sus hijos usan el “Smartphone”. Así, los padres pueden permitir, limitar a ciertas horas, o bloquear funcionalidades del dispositivo, tales como: llamadas entrantes y salientes, mensajes entrantes y salientes, wifi, bluetooth, cámara, navegador, configuración del teléfono, así como añadir, usar o eliminar aplicaciones.

También permite a los padres o tutores configurar un contacto telefónico del responsable, el cual recibirá un mensaje de texto en determinadas ocasiones, como por ejemplo, cuando se realice una llamada de emergencia desde el teléfono o cuando la aplicación se elimine o se desactive.

Por otra parte, y como complemento a las herramientas anteriores, Vodafone España ha desarrollado en su web un “**Portal para Padres**”, que contiene información sobre:

- Las actividades de Vodafone en esta materia y sobre las **herramientas de control parental** que pone a disposición de padres y tutores,
- Las **iniciativas sectoriales** en las que Vodafone participa,
- Información sobre la **configuración** de la aplicación “Vodafone Safety Net”, y de otras herramientas como los controles de privacidad de Facebook o los controles parentales integrados en Microsoft, así como información para descargarse los filtros de “Google Safesearch”, e
- Información práctica y **recomendaciones** dirigidas especialmente a los padres y tutores que tienen niños y jóvenes a su cargo. Esta información es proporcionada





en forma de **Decálogo** con consejos útiles para que los padres y tutores estén mejor informados a la hora de ayudar a sus hijos a navegar de manera segura.

Como decía anteriormente, la **educación** en nuevas tecnologías es **siempre necesaria**, si bien es aún **más importante** cuando los menores son **más pequeños**, ya que a medida que se hacen más mayores son menos receptivos a los consejos de padres y tutores. Es **mucho más fácil sensibilizar sobre el uso seguro y responsable de las nuevas tecnologías a niños entre 5 y 8 años, que a adolescentes**.

Por ello, hemos creado la **aplicación “Vodafone Kids”**, que consiste en un espacio con actividades educativas para menores entre 2 y 6 años, en donde se incluyen inicialmente 27 juegos, 10 cuentos, 6 canciones, 12 colecciones para pintar y colorear, y 16 muestras para crear su “foto-aventura” animada; todo ello orientado a acercar la tecnología móvil a menores de estas edades.

En esta línea de la educación mediante el juego, en Noviembre de 2013 Vodafone España desarrolló un conjunto de **tarjetas** denominadas **“Súper - Poderes en la Web”**, que enseñan a los niños diferentes conceptos sobre la seguridad en Internet. Esta iniciativa de protección a menores hasta unos 10 años, se desarrolló a partir de las opiniones de los padres, y la información, que se presenta en forma de juegos sencillos y divertidos, proporciona consejos sobre:

- La importancia de no compartir datos personales con desconocidos en Internet,
- La diferencia entre amigos reales y virtuales,
- Cómo se debe tratar a las personas en la red, o
- Cómo deben actuar los niños cuando encuentren un contenido inapropiado.





Estas tarjetas no están sólo **dirigidas** a los **menores**, ya que también incluyen información útil para **padres y tutores**, sobre las herramientas y materiales que Vodafone España pone a su disposición para favorecer el acceso adecuado y seguro de los menores a Internet. De esta forma, se pretende proporcionar un **diálogo entre padres y sus hijos** sobre seguridad en Internet en la edad en que los menores lo usan por primera vez, y ayudar a los padres con los **mensajes sencillos** que se requieren para esa edad.

Los **mensajes** de estas tarjetas han sido **creados por expertos** en el uso seguro y responsable por menores de dispositivos con acceso a Internet, y **revisados por Protégeles**, representante en España del Centro de Seguridad en Internet.

Las tarjetas se ofrecen en nuestras **tiendas propias** y también están disponibles a través de nuestra **web**.


## 5.- Conclusiones

Para finalizar, me gustaría resumir las **conclusiones** en los siguientes **puntos** que consideramos **clave**:

- El uso de **Internet** proporciona **numerosos beneficios** para los **menores**, aunque al mismo tiempo es necesario que sean conocedores de **potenciales riesgos**. Para ello, es fundamental **ayudarles a usar Internet de forma segura y responsable**. Como en cualquier nueva experiencia para los menores, el uso de Internet requiere **herramientas y concienciación/formación** en aspectos de **seguridad y supervisión** por los **adultos** para minimizar/mitigar los riesgos.



- Los **operadores móviles** venimos realizando con el desarrollo de **herramientas e iniciativas para fomentar y concienciar en el uso seguro y responsable** de nuestros productos y servicios. Ahora bien, esta tarea no es sólo del sector, ya que como destacaba la Comisaria Neelie Kroes, *“hay que avanzar juntos, la seguridad de los menores debe ser una colaboración y no una competición”*. Por ello, es necesario la **colaboración** y trabajo conjunto de operadores móviles, fabricantes, empresas proveedoras de servicios de Internet, administraciones, centros educativos, organizaciones del tercer sector, padres y los propios menores, aportando cada parte sus fortalezas.
  
- La **visión de Vodafone** sobre la **concienciación y fomento del uso seguro y responsable de las TIC, está basado en dos pilares: Herramientas y Educación**.
  - Herramientas como los **controles parentales** que ofrecemos (App Safety Net, Perfil Joven, Filtro Off-net), y
  - El **Material Educativo** que ponemos a disposición de padres, educadores y los propios menores, para que éstos puedan hacer un uso seguro y responsable de las nuevas tecnologías. En esta línea se encuentran el Portal Padres, las Guías o Recomendaciones, el Decálogo para padres o las iniciativas como las Tarjetas “Súper-Poderes en la web”. En este sentido, es importante la **involucración y escucha activa con los padres y tutores** para poder ofrecerles los materiales educativos que más les ayuden.

- 
- Aunque el sector TIC, gobiernos, familias, educadores y ONGs vienen realizando esfuerzos para enseñar a los menores cómo usar Internet de forma responsable y dirigirles hacia contenidos apropiados, **queda camino por recorrer**, tanto por la dificultad de los menores para identificar los **nuevos riesgos** derivados de los usos y hábitos inadecuados, como por la **limitación de soluciones tecnológicas y servicios diseñados para ellos, cuestiones en las que el sector está poniendo foco**

Finalizada mi exposición, quería **reiterar el agradecimiento** a esta Comisión su amable **invitación a Vodafone** para presentar nuestros **puntos de vista y actuaciones** en esta materia, y estoy **a su disposición para responder a las cuestiones** que consideren oportuno plantear.

Muchas gracias por su atención.